



Ley de Regulación de Teletrabajo

El viernes 20 de marzo, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Teletrabajo decreto N°600, la cual estará vigente ocho días después de su publicación en el Diario Oficial, a la fecha aún está pendiente de realizarse dicha publicación.

El ámbito de aplicación de esta ley es para trabajadores y empleadores públicos y privados y se entiende como teletrabajo *“una forma de desempeñar la relación de trabajo de carácter no presencial, total o parcialmente, por un tiempo determinado o de manera indefinida fuera del centro de trabajo”*. La implementación del teletrabajo es estrictamente voluntaria para las partes, y deberá existir un acuerdo en el cual se establezcan los términos y condiciones.

El teletrabajo no deberá afectar los derechos, garantías, beneficios y prestaciones de los trabajadores, sino que únicamente modificará la organización y modalidad de cómo se efectúa el trabajo.

Dentro de las modalidades de teletrabajo están:



Autónomos: que son aquellos que utilizan su propio domicilio o un lugar determinado para su actividad laboral



Móviles: son lo que no tienen un lugar determinado



Suplementarios: son los que laboran ciertos días de la semana bajo teletrabajo autónomo o móvil y el resto del tiempo presencialmente

Respecto al horario y jornada de trabajo se consideran dos tipos:

- ✔ **Teletrabajo conectado:** es cuando el trabajador se encuentra conectado permanentemente y sujeto a cualquier forma de control por parte del empleador
- ✔ **Teletrabajo desconectado:** es el que presta sus servicios conectándose a los sistemas tecnológicos del empleador, y su comunicación no es permanente ni constante por lo cual se considera que no hay una jornada de trabajo determinada, ni un control del tiempo invertido en el trabajo por parte del empleador

Algunas de las principales obligaciones que tiene el empleador podemos mencionar:

- a. Reconocer el salario al trabajador en la forma, cuantía, fecha lugar y en los términos establecidos por el Código de Trabajo, contrato de trabajo y contrato colectivos y cualquier otra fuente de derechos y obligaciones laborales
- b. Proveer los equipos, conexiones, herramientas, programas y aplicaciones que fueren necesarios e indispensables para la ejecución de las labores
- c. Capacitar para el adecuado manejo y uso de los equipos

Nuestro equipo de Expertos

Contamos con un equipo de profesionales especialistas y capacitados para desarrollar estrategias efectivas de defensa frente a cualquier tipo de determinación, ajuste o resolución emitida por la Autoridad Tributaria competente.

Cosette Fuentes

Gerente de Servicios Legales
cg.fuentes@deloitte.com

Rita Vega

Asociada
ritvega@deloitte.com

Patricia Alonso

Colaborador
paalonso@deloitte.com

Mantente informado.

Descubre Deloitte tax@hand

Descarga la APP



Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL (también denominada “Deloitte Global”) y cada una de sus firmas miembro son entidades legalmente separadas e independientes. DTTL no presta servicios a clientes. Por favor, consulte www.deloitte.com/about para una descripción más detallada.

Deloitte Legal significa las prácticas legales de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited o sus afiliadas que prestan servicios legales. Por razones legales, reglamentarias y otras, no todas las firmas miembro prestan servicios legales.

Deloitte es un proveedor líder mundial de servicios de auditoría y aseguramiento, consultoría, asesoría financiera, gestión de riesgos, impuestos y servicios relacionados. Nuestra red de firmas miembro en más de 150 países y territorios atiende a cuatro de cada cinco compañías del Fortune Global 500®. Conozca cómo las aproximadamente 312,000 personas de Deloitte generan un impacto que trasciende en www.deloitte.com.

Este documento sólo contiene información general, y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus afiliadas (en conjunto, la “red Deloitte”), presta asesoría o servicios profesionales por medio de esta publicación. Antes de tomar cualquier decisión o medida que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado. Ninguna entidad de la red Deloitte será responsable por cualquier pérdida que pueda sufrir cualquier persona que confíe en este documento.